

- 1.- Novedades realizadas en la versión.
- 2.- Instrucciones de instalación.
- 3.- Contenido de la versión 2.14.0.0.
- 4.- Correcciones realizadas en la versión 2.14.0.0.

1.- Novedades de la versión.

Las principales novedades de esta versión son:

CONTABILIDAD Y ESTIMACIÓN DIRECTA

- Modelo 390.
- Modelo 190.
- Nuevos tipos de operación de IVA: IV36. Ingresos sujetos con ISP, bienes de inversión y IV37. Entregas de bienes inmuebles no habituales (ISP).

2.- Instrucciones de instalación.

2.1.- Si se trata de una primera instalación, tanto servidor como terminal.

Utilizar el Manual de instalación para realizar la misma.

2.2.- Si se trata de una actualización de la aplicación NCS Contabilidad.

Basta con pulsar "Siguierte", ya que por defecto vienen marcadas las opciones a realizar: "Instalación aplicación NCS Contabilidad", "Instalación Auxiliar" y "Actualización de base de datos". El resto de las opciones no es necesario marcarlas, puesto que ya se instalaron en la primera versión.

2.3.- Módulo envío SII.

Al tener marcado: "Instalación aplicación NCS Contabilidad", también se creará o actualizará, en \\NCSCA, la carpeta con el módulo de envío necesario para el SII (IVA e IGIC): \\NCSCA\\ncssii.

3.- Contenido de la versión 2.14.0.0.

• **General. Tablas. Claves de retención.**

- Se actualizan las claves de retención relativas al apartado "Ret. IRPF (111/190)", para el ejercicio 2025, en base a la Orden HAC/1431/2025, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/3127/2009, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 190.
 - Donde "B3. Pensionistas y haberes pasivos distintos de B1 y B2" se modifica por "B3. Prestaciones percibidas de mutualidades generales obligatorias de funcionarios, C.H. y similares".
 - Donde "K1. Premios de juegos, concursos, rifas sin fines publicitarios" se modifica por "K1. Premios de juegos, concursos, rifas sin fines publicitarios sujetos a retención".

- Donde "K3. Premios de juegos, concursos, rifas con fines publicitarios" se modifica por "Premios de juegos, concursos, rifas con fines publicitarios sujetos a retención".
- Se crean las siguientes claves:
 - "B4. Prestaciones derivadas de planes de pensiones y otros sistemas de previsión social art. 17.2.a) Ley 35/2006".
 - "B99. Resto de prestaciones de la clave B distintas de las anteriores".
 - "K4. Premios de juegos, concursos, rifas sin fines publicitarios no sujetos a retención".
 - "K5. Premios de juegos, concursos, rifas con fines publicitarios no sujetos a retención".
- **General. Tablas. Tipos de operación IVA.**
 - A partir del ejercicio 2025 se incluyen los tipos de operación:
 - IV36. Ingresos sujetos con ISP, bienes de inversión.
 - IV37. Entregas de bienes inmuebles no habituales (ISP).
- **Contabilidad y Estimación Directa. Diario.**
 - Se actualizará la clave de retención guardada, en aquellos asientos grabados en el ejercicio 2025 o superior, por las siguientes:
 - "B3. Pensionistas y haberes pasivos distintos de B1 y B2" se modifica por "B99. Resto de prestaciones de la clave B distintas de las anteriores".
 - "K1. Premios de juegos, concursos, rifas sin fines publicitarios" se modifica por "K1. Premios de juegos, concursos, rifas sin fines publicitarios sujetos a retención".
 - "K3. Premios de juegos, concursos, rifas con fines publicitarios" se modifica por "Premios de juegos, concursos, rifas con fines publicitarios sujetos a retención".
 - En el diario se permite incluir las nuevas claves de retención.
 - Se incorpora la posibilidad de introducir los nuevos tipos de operación IV36. Ingresos sujetos con ISP, bienes de inversión e IV37. Entregas de bienes inmuebles no habituales (ISP).
 - Si en el diario se incluyen los nuevos tipos de operación IV36 e IV37, en la pantalla del SII se marca por defecto la casilla "Inv Suj pasivo".
- **Contabilidad y Estimación Directa. Modelos de retenciones. Modelo 190.**
 - A partir del ejercicio 2025 este modelo incluye las nuevas claves de retención.
 - Se ha adaptado la generación del fichero TXT, que se envía a Agencia Tributaria para ejercicios 2025, según indica la Orden HAC/1431/2025, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/3127/2009, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 190.
 - Se ha adaptado el traspaso a Declaraciones, donde se podrán recibir las nuevas claves a partir de la versión 3.0.0.
- **Contabilidad y Estimación Directa. Modelos de retenciones. Modelo 111.**
 - A partir del ejercicio 2025 este modelo incluye las nuevas claves de retención.
 - Se ha adaptado el traspaso a Declaraciones, donde se podrán recibir las nuevas claves a partir de la versión 3.0.0.
- **Contabilidad y Estimación Directa. Modelos de IVA. Modelo 390**
 - Se actualiza el modelo 390 para el ejercicio 2025 según Diseño de Registro publicado el 05 de diciembre de 2025.
 - Se incluye el tipo de operación IV36. "Ingresos sujetos con ISP, bienes de inversión" en la casilla 125. "Operaciones sujetas por inversión de sujeto pasivo" y en la casilla 107. "Entregas de bienes de inversión".
 - Se incluye el tipo de operación IV37 "Entregas bienes inmuebles no habituales, (ISP)" en la casilla 125. "Operaciones sujetas por inversión de sujeto pasivo" y en la casilla 106. "Entregas de bienes inmuebles, operaciones financieras y relativas al oro de inversión".

- **Contabilidad y Estimación Directa. Modelos de IVA. Modelo 303**
 - Se incluye el tipo de operación IV36. "Ingresos sujetos con ISP, bienes de inversión" en la casilla 122. "Operaciones sujetas por inversión del sujeto pasivo" y en la casilla 107. "Entregas de bienes de inversión".
 - Se incluye el tipo de operación IV37 "Entregas bienes inmuebles no habituales, (ISP)" en la casilla 122. "Operaciones sujetas por inversión del sujeto pasivo" y en la casilla 106. "Entregas de bienes inmuebles, operaciones financieras y relativas al oro de inversión".
- **Contabilidad. Modelos de IVA. Modelo 322**
 - Se incluye el tipo de operación IV36. "Ingresos sujetos con ISP, bienes de inversión" en la casilla 122. "Operaciones sujetas por inversión del sujeto pasivo" y en la casilla 107. "Entregas de bienes de inversión".
 - Se incluye el tipo de operación IV37 "Entregas bienes inmuebles no habituales, (ISP)" en la casilla 122. "Operaciones sujetas por inversión del sujeto pasivo" y en la casilla 106. "Entregas de bienes inmuebles, operaciones financieras y relativas al oro de inversión".
- **Contabilidad y Estimación Directa. Suministro Inmediato de Información (SII)**
 - Se incluye el tipo de operación IV36. "Ingresos sujetos con ISP, bienes de inversión" en emitidas con la etiqueta de Sujeta / No exenta / Detalle de IVA.
 - Se incluye el tipo de operación IV37 "Entregas bienes inmuebles no habituales, (ISP)" en emitidas con la etiqueta de Sujeta / No exenta / Detalle de IVA.
- **Contabilidad y Estimación Directa. Modelo 347.**
 - Se ha adaptado la generación del fichero TXT, que se envía a Agencia Tributaria para el ejercicio 2025, según indica la Orden HAC/1431/2025, de 3 de diciembre, por la que se modifican la Orden EHA/3012/2008, de 20 de octubre, por la que se aprueba el modelo 347 de Declaración anual de operaciones con terceras personas, así como los diseños físicos y lógicos y el lugar, forma y plazo de presentación.
 - Se incluyen los tipos de operación IV32. 'Op. NS reglas localización acogidas a R.Externo', en ingresos, IV35. 'Op Sujetas y acogidas a IOSS', en ingresos, IV36. 'Ingresos sujetos con ISP, Bienes de inversión', en ingresos e IV37. Entregas de bienes inmuebles no habituales, (ISP)', en ingresos y en transmisiones de inmuebles sujetas a IVA.
- **Contabilidad y Estimación Directa. Comunicaciones Diario y copias de seguridad por empresa.**
 - Al recibir comunicaciones o copias de seguridad por empresa, del ejercicio 2025 o superior, si contiene una clave de retención antigua se recibirá con la clave de retención actualizada:
 - "B3. Pensionistas y haberes pasivos distintos de B1 y B2" se recibirá como "B99. Resto de prestaciones de la clave B distintas de las anteriores".
 - "K1. Premios de juegos, concursos, rifas sin fines publicitarios" se recibirá como "K1. Premios de juegos, concursos, rifas sin fines publicitarios sujetos a retención".
 - "K3. Premios de juegos, concursos, rifas con fines publicitarios" se recibirá como "Premios de juegos, concursos, rifas con fines publicitarios sujetos a retención".

4.- Correcciones realizadas en la versión 2.14.0.0.

- **Contabilidad. Impuestos. Modelo 349.**
 - Una factura rectificativa que anula completamente a su documento origen que está en otro periodo, se tiene que llevar ese registro a NCS Declaraciones y en la versión 2.13.0.0 no se llevaba.
- **Contabilidad. Informes. Libros electrónicos.**
 - En determinadas combinaciones con asientos de nóminas puede dar este error: "No se puede convertir un objeto de tipo 'System.int32' al tipo System. String".
- **Contabilidad y Estimación Directa. Amortizaciones.**
 - Al poner fecha de baja inferior al año y del año actual (2025), en una ficha con periodicidad anual y sin tener el periodo bloqueado. No recalculaba correctamente el ejercicio 2025. Lo borraba.
 - Al poner fecha de baja inferior al año y del año actual (2025) en una ficha con periodicidad distinta de anual, con importe en el valor residual que coincide con el último periodo bloqueado, se borraba el último periodo bloqueado.
- **Estimación Directa. Diario.**
 - En la versión 1.13.0.0, en empresas de ED, al contabilizar facturas con retención (desde la pantalla "Detalle de retención") no estaba permitiendo modificar la base de la retención.